



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez para fijar agencias en derecho. Sírvase proveer.
Cartago V., marzo 13 de 2.020

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle del Cauca, julio nueve (09) de dos mil veinte (2.020)
Ref.: Ejecutivo Rdo.: 2019-00037-00
AUTO No.: **1437**

Por secretaría practíquese la liquidación de costas ordenada en auto que ordena seguir adelante la ejecución, incluyendo dentro de la misma la suma de **\$5.182.000,00** M/CTE., como agencias en derecho de conformidad con el ACUERDO No. PSAA16-10554 de fecha Agosto 5 de 2016 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZA

CTTC.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE SECRETARIA</p> <p>Cartago (Valle) JULIO 10 DE 2.020. Notificado por anotación en ESTADO No. 050 de la misma fecha.</p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA</p>
--